Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID Nº 308.262

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Junio del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 24 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID. 308.262.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 11 de Mayo de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA, CEPORT, COVA de Juan Rodríguez, DEMAFIN, FERRETERIA INTERNACIONAL, CENTRO DE MATERIALES, FERRETERIA QUINTA AVENIDA, SAN PEDRO S.R.L., CONSTRUCCIONES ITA COTY, GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, BETUPAR S.R.L., INFOGA S.R.L., ARNALDO S. CABRERA GASTON, FERRETERIA EL DORADO de Rossana Mabel Rufinelli Fernández y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 18 de Mayo de 2016 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, nota mediante son **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** y **COVA de Juan Rodríguez**; y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las firmas **DEPOSITO MACONST de Arnaldo Santiago Cabrera Gastón** y **DEPOSITO DE MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 38/2016, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **MACONST de Arnaldo Santiago Cabrera Gastón, DEPOSITO DE MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez, COVA de Juan Rodríguez y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** e informa que las Firmas: : **MACONST de Arnaldo Santiago Cabrera Gastón, DEPOSITO DE MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez, COVA de Juan Rodríguez, *CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: incisos "a" y "e" (No aplica), del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado; como así también la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. CUMPLE**: con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas: incisos "a" y "c" del mencionado pliego.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	**CUMPLE** (Folios 1, 2)	**CUMPLE (Folio 3 y 4)** Requerido 7.000.000.- Presenta7.000.000-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 38/2016)	**CUMPLE** (folio 5) Constancia SIPE N° 1399375
DEPOSITO MACONST de Arnaldo Santiago Cabrera RUC: 363624-0	**CUMPLE** (Sin folio)	**NO CUMPLE** (Falta denominación del oferente en el primer párrafo del formulario, falta denominación de la Convocante y error en el monto y en la afectación de la garantía en el segundo párrafo del Formulario N° 2).	**CUMPLE** Informe del Asesor, según Memo N° 38/2016)	**CUMPLE** (Sin Folio)
DEPOSITO DE MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro Martinez RUC: 770161-6	**CUMPLE** (Folios 1 al 3)	**CUMPLE (Folios 5, 6)** Requerido 7.000.000.- Presenta 10.000.000-	**CUMPLE** Informe del Asesor, según Memo N° 38/2016)	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE N° 1399651
COVA de Juan Rodriguez RUC: 2514872-9	**CUMPLE** (Folios 1, 2)	**CUMPLE (Folio 5)** Requerido 7.000.000.- Presenta 10.000.000-	**CUMPLE** Informe del Asesor, según Memo N° 38/2016)	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1399611

Lic. Danna Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondas
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

386

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID Nº 308.262

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 946/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AXEL CORVALAN AMI DIEGO CORVALAN	REPRESENTANTE SOCIO	**461.997** **75.363**
COVA	JUAN RODRIGUEZ	PROPIETARIO	**2.514.872**
DEPOSITO MACONST	ARNALDO SANTIAGO CABRERA GASTON	PROPIETARIO	**363.624**
DEPOSITO DE MATERIALES SAN LUIS	NORBERTA CASTRO MARTINEZ	PROPIETARIA	**770.161**

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorándum Nº 2957/16 y N° 3367/16 de fechas 19 de Mayo y 8 de Junio respectivamente.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas : **MACONST de Arnaldo Santiago Cabrera Gastón, DEPOSITO DE MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez, COVA de Juan Ramírez y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Prosiguiendo con la verificación de los documentos de carácter sustancial se observa que la Empresa **MACONST de Arnaldo Santiago Cabrera** presenta el formulario N° 2 (Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta) en forma deficiente (mal llenado) ya que se se visualiza que omite la denominación del oferente en el primer párrafo y el de la convocante en el 2do. Párrafo donde se establece la obligación del oferente, se constata además un error en el monto y la afectación de la garantía que esta expresado en porcentaje y aclarando en forma escrita que debe calcularse sobre lo adjudicado (5% de lo Adjudicado), debiendo consignarse en números y sobre el monto máximo del llamado de conformidad a lo estipulado en la Carta de Invitación, como puede observarse en la siguiente ilustración.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondaa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damon Dolores
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

365

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID Nº 308.262

Ministerio Público
República del Paraguay

Contratación Directa N° 24/2016 ID. N° 308.262
"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

FORMULARIO Nº 2 : (APLICA)

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

(El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo prevéa en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación)

Fecha: 18/Enero/2016

DD ID Nº: 74 - 10 308.262

A: Ministerio Público *(nombre completo de la Convocante)*

Yo, *(yo o nosotros, según corresponda)*, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de *(nombre o razón social de la firma)* en fecha 18/1/16, para la Contratación Directa con número de ID 308.262, para el suministro de Adquisición de Materiales de Construcción

Asimismo, doy constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación por (Indicar la Convocante) por la suma de 5% de la Oferta, que sigue a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación.
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridas por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones e limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando estas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que esta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante antes de la fecha indicada.

Nombre: [illegible] en calidad de: Representante
Firma: _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: _____

En día _____ del mes de _____ de _____

17

Con respecto a este punto, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…"**

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en relación a las "Buenas prácticas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello. Que se ajusten al porcentaje solicitado

Lic. Damca Doldan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Gonzalez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondaa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID Nº 308.262

(podrá ser extendida por más pero nunca por menos) IMPORTANTE: **en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo**. Que, consten correctamente **la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante)** y del Contrato garantizado (nombre del llamado).[8] Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

Asi también el Articulo 58 del mismo texto legal dispone *".....Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...3.* ***De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantia de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego****...".*

Por ultimo 61 también señala "*Método de Evaluación*" "*....1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida...., eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea* ***insatisfactoria***"

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que los datos que deben ser consignados de forma correcta en las Garantías, y que han sido señalados como **fundamentales para su aceptación** tales como: **identificación del Tomador (oferente)**, **del Asegurado (contratante)** y del Contrato garantizado (nombre del llamado), se deduce que esta Declaración Jurada no se encuentra debidamente extendida, por lo tanto el Comité de Evaluación no reconoce como válido el mencionado formulario y su oferta es rechazada.

Las Empresas **DEPOSITO DE MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez, COVA de Juan Rodriguez y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres

Durante el acto de apertura de sobres, la Entidad Convocante dejó constancia ***que la firma MACONST de Arnaldo Santiago Cabrera presenta planilla de precios sin la sumatoria del precio total,*** por lo cual se procedió a la suma respectiva, a fin de dejar constancia del monto en el Acta de Apertura.

Sobre este punto, el Comité solicitara por nota, de ser necesaria, la corrección del error aritmético detectado en la Instancia correspondiente, de conformidad al Artic. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	**CUMPLE** (folio 5) Constancia SIPE N° 1399375
DEPOSITO DE MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez RUC: 770161-6	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE N° 1399651
COVA de Juan Rodriguez RUC: 2514872-9	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1399611

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID Nº 308.262

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas		DEPOSITO DE MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro Martinez RUC: 770161-6	COVA de Juan Rodriguez RUC: 2514872-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Constancia de SIPE N° 1399651)	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1399611
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE** (Constancia de SIPE N° 1399651)	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1399611
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** (Constancia de SIPE N° 1399651)	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1399611
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO APLICA	NO APLICA
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA	NO APLICA
V)	Otros documentos:		
	1) Copia del Balance General y Estados de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.
	2) Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de materiales de construcción y/o artículos ferreterías, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.

Lic. Jesús Ronda
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID N° 308.262

	3) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.
	4) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Sin folio 5) Constancia SIPE N° 1399375
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Sin folio 5) Constancia SIPE N° 1399375
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Sin folio 5) Constancia SIPE N° 1399375
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Sin folio 5) Constancia SIPE N° 1399375
e)	***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A.	N/A
V)	Otros documentos:	
	1) Copia del Balance General y Estados de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	2) Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de materiales de construcción y/o artículos ferreterías, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años.	Presenta copia de la Orden de Compras N° 56235 emitida a nombre de la ANDE por la provisión de materiales de construcción...además de una factura Crédito. N° 140/2015 por valor de Gs. 20.345.000, sin embargo no presenta documento respaldatorio de su cumplimiento. Presenta además copia de los contratos N° 64/2014 y 49/2015 por la provisión de materiales de construcción sin la correspondiente documentación que avale su cumplimiento satisfactorio. El Comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.

Lic. Dumen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Ronda
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Olsda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID Nº 308.262

	3) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	4) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Sin folio 5) Constancia SIPE N° 1399375

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 1209/2016 de fecha 24/05/2016 se solicita los siguientes documentos a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).
- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), constituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de materiales de construcción y/o artículos ferreterías, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años..
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Especificaciones Técnicas.
- Aclaración sobre la marca y procedencia de los bienes ofertados.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años solicitados. (2013 – 2014).
- Copia de la Orden de Compra N° 56235/2014 emitida por la ANDE a favor de la Empresa EMPORIO FERRETERIA S.A. para la provisión de Materiales de Construcción por valor de Gs. 20.345.620.-, acompañado de la Factura Crédito N° 140/2015 por el mismo monto y las correspondientes Notas de Remisión N° 123 al 127 y 129 al 134 que avalan el cumplimiento satisfactorio del contrato (Folios 18 al 20). Presenta además copia del contrato N° 39/2014 con la Universidad Nacional de Asunción para la "Adquisición de Artículos de Ferretería" (incluido materiales de construcción) por valor de Gs. 61.674.070, acompañado de la correspondiente constancia de conformidad de fecha 01 de Setiembre del 2015.- Estos documentos sobrepasan ampliamente el 50% del monto máximo ofertado estipulado en la Carta de Invitación.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.

Lic. Daimer Dolto
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto A. Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID Nº 308.262

- Especificaciones Técnicas. Anexo C.
- Planilla de precios con aclaración de las marcas y procedencias de los bienes ofertados.

Conclusión: La Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación, no obstante, no presenta el Certificado de Origen nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Según Nota N° 1210/2016 de fecha 24/05/2016 se solicita los siguientes documentos a la firma **DEPOSITO DE MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez.**

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).
- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), constituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de materiales de construcción y/o artículos ferreterías, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años..
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Especificaciones Técnicas.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **DEPÓSITO DE MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Presenta copia del Extracto de Cuenta del Instituto de Previsión Social sin el sello de pago y firma del cajero.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años solicitados. (2013 – 2014).
- Copia de Facturas Contado N° 5704, 5779, 5778, 5777, 5621, 5623, 5519, 5651, 5614, 5608,7907, 7908, 7913, 7953, 8071, 7970, 8077, 7987, 7991, 8082, 7993, 8096, 7803, 7813, 7865, 7866, 7814, 7800, 7817, 7829, 8204, 7836, 8201, 8211, todos correspondientes al año 2014 y emitidos por la comercialización de materiales de construcción, por valor de Gs. 73.191.000.-. La suma de estos comprobantes supera ampliamente el 50% del monto máximo requerido en la Carta de Invitación.
- Presenta copia del Extracto de Cuenta del I.P.S. correspondiente al mes de Abril pero sin el sello de caja ni la firma del cajero, presenta además el Certificado de cumplimiento con el seguro social N° 147524 con fecha de emisión extemporánea, posterior a la Apertura de Ofertas; observando el formulario del SIPE se puede constatar el vencimiento del Aporte Patronal correspondiente al mes de Abril en fecha 20/04/2016, por lo tanto, con estos documentos remitidos por la Empresa no se puede concluir que la firma se encontraba al día con sus obligaciones patronales al momento de la Apertura de Ofertas.

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID Nº 308.262

- Especificaciones Técnicas. Anexo C.
- Copia de la Patente Comercial e Industrial vigente al momento de la Apertura de Oferta.
- Planilla de precios con aclaración de las marcas y procedencias de los bienes ofertados.

Conclusión: La Empresa **DEPÓSITO DE MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro Martínez** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación, no obstante, no presenta el Certificado de Origen nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Según Nota N° 1211/2016 de fecha 24/05/2016 se solicita los siguientes documentos a la firma **COVA de Juan Rodríguez.**

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).
- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), constituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de materiales de construcción y/o artículos ferreterías, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años..
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Aclaración sobre la marca y procedencia de los bienes ofertados.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **COVA de Juan Rodríguez** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años solicitados. (2013 – 2014) (Folios 1 al 4).
- Presenta copia del contrato N° 129/2015 con el Ministerio Publico para la "Adquisición de Materiales de Construcción para Fiscalías Regionales" por valor de Gs. 50.000.000.- Presenta además copia de la Orden de Compra N° 29314/2014 y 29315/2014 emitidas por el Ministerio Publico para la "Adquisición de Artículos de Ferreterías", y "Adquisición de Herramientas menores y otros" por un valor total de Gs. 37.020.500.- acompañados de la constancia de conformidad de fecha 10/05/2016. La suma de estos documentos supera ampliamente el 50% del monto máximo del llamado estipulado en la Carta de Invitación.
- Constancia de no estar inscripto como empleador en el I.P:S. según Certificado N° 15249/16.
- Copia del Impuesto a la Renta vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID N° 308.262

- Planilla de precios con aclaración de las marcas y procedencias de los bienes ofertados.

Conclusión: La Empresa **COVA de Juan Rodríguez** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación, no obstante, no presenta el Certificado de Origen nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Quinto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*.

Planilla de Precios

EMPRESAS	MONTO
COVA de Juan Rodriguez	750.450.-
DEP. DE MAT. SAN LUIS de Norberta Castro	760.980.-
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	869.520.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **COVA de Juan Rodriguez** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 4774/2016…", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Articulo 2° por la Resolución N° 1173/16 en la que establece, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes…."*. En ese sentido se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **COVA de Juan Rodriguez** demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 02/02/2009, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la comercialización del tipo de producto objeto de este llamado, ya que entre sus actividades económicas se observa "*la venta al por mayor de **materiales de Construcción**, artículos de ferretería y equipos y materiales de fontanería (conducto de distribución de agua) y calefacción*"; y a través de comprobantes de

Lic. Daimer Dolores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Angustia Ren
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID N° 308.262

contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

COVA de Juan Rodríguez						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	293.462.843	633.035.701	926.498.544	463.249.272	
	Pasivo corriente	266.059.601	525.375.912	791.435.513	395.717.757	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	266.059.601	525.375.912	791.435.513	395.717.757	
	Activo total	357.099.207	686.088.065	1.043.187.272	521.593.636	
	Pasivo total / Activo total				0,76	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	66.416.408	66.993.456	133.409.864	66.704.932	
	PATRIMONIO NETO	91.039.606	160.712.153	251.751.759	125.875.880	
					0,53	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **COVA de Juan Rodríguez** ha presentado copias de Contratos por la Provisión de Materiales de Construcción, productos relacionados con el objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 4to. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Empresa presenta Constancia de no estar inscripto como empleador en el I.P.S. según Certificado N° 15249/16, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **COVA de Juan Rodríguez** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016" en el objeto de gasto 390 "Otros bienes de consumo", según el CDP N° 437/2016, por la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes Cien millones) y el saldo de guaraníes Cuarenta millones (G. 40.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nida Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *24/2016* PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID N° 308.262

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Adquisición de Materiales de Construcción", a la Empresa **COVA de Juan Rodríguez** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones desde un monto mínimo de guaraníes Setenta millones **(G 70.000.000.-)** hasta un monto máximo de guaraníes Ciento cuarenta millones (**G 140.000.000.**-) siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes Cien millones (G. 100.000.000) y el saldo de guaraníes Cuarenta millones (G. 40.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público